La Consolidada
de Seguros

LPN 46/21 GO. 249/22

0 1 1 5 0 9 0 2 8 9 4 7 0 1 1 2 4 5 7 3

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código Nº 7-0017 por Resolución SS.RP Nº 221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

SEGURO DE CAUCIÓN

SUMINISTROS Y/O SERV.GTIA.DE ADJUDICACION

PÓLIZA Nº: 1509028947 - END.: 000

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80002269-6 - INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Con domicilio en **CONSTITUCION ESQ. LUIS ALBERTO DE HERRERA**

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 551.579.994
(GUARANIES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO)

Que resulte obligado a efectuarle:

80006850-5 - MATHER COMPANY SRL

Con domicilio en **PERU Nº 807 - ASUNCION**

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Especificas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE 46/21 - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS", ID Nº 392.633, CONTRATO Nº 249/2022.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.
IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día **27/6/2022** hasta las 24:00 Hs. del día **31/8/2024**

LIQUIDACIÓN

Prima:	Gs.	4.763.636.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	476.364.-
Premio:	Gs.	5.240.000.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	5.240.000.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 0
Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Elbita Colman
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
14/07/2022
11:24 h.

VIGENCIA: **796 Dias**
Desde: **27/6/2022** Hasta: **31/8/2024**

Asunción, 8 de julio de 2022

LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS

MARIO COLMAN
Jefe de Area

La Consolidada
de Seguros

Asunción, 8 de julio de 2022

Señor
Asegurado/a
MATHER COMPANY SRL
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted a fin de poner a su conocimiento los datos de su Agente de Seguros, a quien podrá recurrir ante cualquier duda, reclamo, información o aclaración referente a la Póliza de Seguros Nro: 07.1509.028947/0000

Nombre: DIBAGA S.A. CORREDORA DE SEGUROS

Matricula: 43

Dirección: ACCESO SUR Nº 2387 C/MANUEL CHAPARRO, FDO. DE LA M

Teléfono: 523740

Celular: 0981.465750

Email: rumbosaccesosur@hotmail.com

LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS